

RESOLUCION No. 94-2-1-1-0001219

0000011

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 11 de febrero de 1994 se ha otorgado ante el Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima ADUANERA DEL ECUADOR S.A. (ADUANESA);

QUE el abogado Rafael S. Siquiera L. ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante resoluciones ADM-92-189 del 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de ADUANERA DEL ECUADOR S.A. (ADUANESA) con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital autorizado de DUEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL SUORES y un capital suscrito de CINCO MILLONES CINEN MIL SUORES dividido en CINCO MIL CINEN acciones de UN MIL SUORES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

29 MAR 1994

Ab. Manuel Molina Jalil

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

De de CH/ccm

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscri -

ta la presente Resolución a foja 16.548, número 5.992 del Registro
Mercantil y anotada bajo el número 12.127 del Repertorio.- Guaya -
quil, nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Regis
trador Mercantil .-



[Signature]
AB. HECTOR NIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

[Signature]